Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: (601)3532666 Ext.70322 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 7 de noviembre de 2023

Ref.: Garantía mobiliaria – Auto requiere sijin
Rad. No. 11001-40-03-022-2021-00970-00

En atención a lo solicitado en el escrito que antecede (PDF 026), se ordena requerir a la Policía Nacional Sijín Automotores, con el fin de que informen el trámite dado al oficio No. 1701/2022, mediante el cual se solicitó la **APREHENSIÓN** del rodante de placas **TJP-614**, y que fuere comunicado a dicha dependencia mediante correo electrónico del 7 de octubre de 2022.

Secretaría, ofíciese a la precitada entidad con copia del archivo PDF 024 del plenario.

NOTIFÍQUESE,

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 174 del 8 de noviembre de 2023.

Firmado Por:
Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **22f515bf407122e72cb895192bf52e0a27f3afd8fe3949c6bbae8a891b3eb639**
Documento generado en 07/11/2023 04:41:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica